



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM Nº 38, DE 22 DE FEBRERO DE 2019)

CUERPO:	Superior A1
ESCALA:	Archivos, Bibliotecas y Museos
ESPECIALIDAD:	ARCHIVOS
SISTEMA:	Libre

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA (DESARROLLO TEMAS) DEL PROCESO SELECTIVO

Realizada con fecha 14 de diciembre de 2019 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, **este Tribunal ha acordado:**

1º Publicar, por orden alfabético, la relación de personas presentadas que han superado la SEGUNDA prueba:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
BENAYAS GARCIA, IRENE	***7982**	11,40
CEDENILLA PAREDES, MARIA	***2204**	13,10
ESCUADERO BUENDIA, FRANCISCO JAVIER	***3588**	11,00
NARANJO MORENO, JOSEFA	***7255**	14,02

2º Informar a las personas presentadas, que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas, de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Resolución de Convocatoria, apartado A).1.1.b) segunda prueba. Los opositores no incluidos en esta relación, tienen la consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º Convocar a las personas aprobadas para la realización de la 3ª prueba (resolución supuestos prácticos), el día 30 de enero de 2020, a las 15:30 horas, en la Escuela de Administración Regional, en la C/ Río Cabriel, s/n de Toledo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes que se hubiesen presentado a esta prueba y no se encuentren incluidos en el punto primero de este acuerdo, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 10 de enero de 2020.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL